



RESOLUCIÓN N° 041-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 26 de abril de 2018.

VISTO: El expediente N° 559, del 05 de abril del 2018, correspondiente al oficio N°058-2018/UNT-FACSO-DIR.ESC-MEBE, mediante el cual la directora de la Escuela Profesional de Psicología, alcanza, para su aprobación, el **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2018**; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con el documento técnico señalado en la referencia, se indica lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 32. del Estatuto y en el inciso a) del artículo 48. del Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes, es función de los directores de las Escuelas Profesionales **"formular y ejecutar las políticas de desarrollo de las actividades académicas (...), en coordinación con la unidades respectivas de la facultad"**;

Que en concordancia con lo expuesto, deviene procedente la aprobación del Plan de Actividades señalado en la referencia, en el que se establecen las principales actividades académicas, previstas para su desarrollo, en la mencionada Escuela, en el año académico 2018;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que se indica en la parte resolutive, la aprobación del mencionado Plan de Actividades, teniendo en cuenta que, en la práctica, se ha cumplido con la realización de la mayoría de las actividades comprendidas en ese documento académico;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 12 de abril del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, el **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA EL AÑO**



RESOLUCIÓN N° 041-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

ACADÉMICO 2018, documento presentado por la Directora de esa Escuela, Dra. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA, y cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la directora de la Escuela Profesional de Psicología, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Vicerrector Académico para conocimiento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiseis de abril del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DDH-DDT-DET
- DDED-DEED-DDPS-DEPS
- DECC-REG.TEC-MCF
- Archivo
AF/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA



**PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA
AÑO ACADÉMICO 2018**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
20 de abril	Ceremonia de imposición de chaquetas III ciclo	Mg. Wendy Cedillo Lozada
20 de abril	Ceremonia de imposición de chaquetas VII ciclo	Dra. Eva Rhor Garcia-Godos
25 de abril	Ceremonia de bienvenida e inducción a los ingresantes	Dr. Abraham Pérez Urruchi
25 de abril	Confraternidad estudiantil	Dra. Marilú Barreto Espinoza
29 de abril	Programa de actividades por el Día del psicólogo	Mg. Alexander Ordinola Luna
02 de julio	Jornada de Investigación Formativa	Dr. Abraham Pérez Urruchi
02 de julio	Feria de Informes de Proyección Social	Lic. Consuelo Barreto Espinoza

